

- No existe una escala de remuneraciones como en el caso de los plantas y contratados del sector Municipal.
- Respecto lo anterior, es que las remuneraciones del personal se fijaron tomando en consideración estos aspectos:
 - Nivel Educativo.
 - Estudios Superiores.
 - Cargo al que postula.
 - Cursos obtenidos.
 - Experiencia laboral.
 - Ubicación geográfica de la instalación.
 - Renta promedio del mercado según el cargo.

En consideración, a lo expuesto en el punto dos, es que se fijaron las remuneraciones para los distintos cargos que están vigentes dentro del cementerio.